

Expediente: **619/06**

Carátula: **PALOMARES JULIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/09/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20142256046 - PALOMARES, JULIO ALEJANDRO-ACTOR

900000000000 - ARIZA, JOSE ROBERTO-DEMANDADO 2

20142256046 - PALOMARES, MAXIMO JORGE-ACTOR

900000000000 - NIEVA, RAFAEL RAUL-DEMANDADO 1

20142256046 - PALOMARES, MARIA LUZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 619/06



H20701631283

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PALOMARES JULIO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 619/06.-

Concepción, 06 de septiembre de 2023.-

A los fines de una correcta traba de la litis y evitar nulidades futuras,previo a resolver, corresponde:

1.- Se libre oficio al Registro Inmobiliario a fin de que se sirva a informar a este Juzgado y Secretaría la condiciones de dominio del inmueble de litis ubicado en el Camino Vecinal, Yacuchina, Departamento de Monteros, provincia de Tucumán, identificado con Matrícula Registral: M - 7009 y la Matrícula Registral: M - 7005, como así también las personas que resultaren titulares dominiales de los mismos.

2.- Se libre oficio al Juzgado Federal, Secretaría Electoral a fin de que informe el último domicilio del Sr. José Máximo Ariza, a Mesas de Entradas Civil del Centro Judicial Concepción, Monteros, Capital y Banda del Río Salí a fin de que se sirva informar a este Juzgado y Secretaría, si figura iniciado el sucesorio del nombrado, y en caso afirmativo, juzgado donde se radica.

Suspéndase los términos para dictar sentencia hasta el cumplimiento de lo ordenado precedentemente. JRA.-

Actuación firmada en fecha 07/09/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.